

527-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y siete minutos del veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Sarapiquí, provincia de Heredia, por el partido “Movimiento Social Demócrata Costarricense”.

Mediante resolución n.º 314-DRPP-2019 de las ocho horas con tres minutos del catorce de febrero de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que la estructura nombrada en la asamblea celebrada el veintisiete de enero de dos mil diecinueve, en el cantón de Sarapiquí, provincia de Heredia, se encontraba pendiente de designación cinco delegados territoriales propietarios, en virtud de que el partido político nombró esos cargos, no obstante los mismos, no cumplen con el principio de paridad dispuesto en el artículo dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, por cuanto se nombraron cuatro personas del sexo femenino y solo un masculino.

El día veinticuatro de marzo del dos mil diecinueve, la agrupación política celebró una nueva asamblea cantonal en la que designó los puestos vacantes de los delegados territoriales, con lo cual se subsana la inconsistencia prevenida.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura del cantón de Sarapiquí de la provincia de Heredia queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA

CANTÓN SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	502530305	ANA GRACE VENEGAS RODRIGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	702560629	WENDY CAROLINA GONZALEZ PICADO
TESORERO PROPIETARIO	116960905	JORGE ADRIAN MORA VENEGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	401400567	ANA LORENA PICADO MOREIRA
SECRETARIO SUPLENTE	206680447	JOSE MARIO MORA VENEGAS
TESORERO SUPLENTE	702650704	MARIA ISABEL BLANDON MURILLO

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	106900525	RAFAEL ANGEL MORA PICADO

Delegados

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502530305	ANA GRACE VENEGAS RODRIGUEZ
TERRITORIAL	116960905	JORGE ADRIAN MORA VENEGAS
TERRITORIAL	702560629	WENDY CAROLINA GONZALEZ PICADO
TERRITORIAL	206680447	JOSE MARIO MORA VENEGAS
TERRITORIAL	702650704	MARIA ISABEL BLANDON MURILLO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.

Marcela María Chinchilla Campos
Jefa a.i. Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/jfg/mao

C: Expediente N° 229-2018, Partido Movimiento Social Demócrata Costarricense.

Ref.: 3488, 3577 - **2019**